



Gobierno del
Estado de Sonora

DIF Sonora
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Sonora

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESTIMULO ESPECIAL

OBJETIVO:

Apoyo económico para personas con discapacidad que, por su condición no puedan desarrollar alguna actividad educativa, deportiva o laboral y se encuentren en una situación extrema de vulnerabilidad.

REQUISITOS:

1. Copia legible de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (vigente).
2. Fotografía tamaño infantil o credencial
3. 3 fotografías de la vivienda (2 del interior que muestren dos distintas habitaciones y 1 del exterior que muestre ampliamente el frente de la vivienda).

Nota: El trámite de Estimulo Especial se realiza a través de los DIF Municipales, en caso de Hermosillo se realiza a través de COMUDIS de enero a febrero de cada año.